

ANUNCIOS PARTICULARES

Pablo Peraire Saus

2024/08540 *Anuncio de Pablo Peraire Saus sobre la información pública del acta de tramitación de venta extrajudicial.*

ANUNCIO

Pablo Peraire Saus, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Picassent.

Hago Saber:

Que en mi notaría (Av. l'Om, número 10 bajo, 46220 Picassent -Valencia, telf. 96 122 55 22), se tramita bajo el número de protocolo 2.433/23, Acta de Tramitación de Venta extrajudicial de inmuebles instada por Caixabank, SA. en fecha 12 de diciembre de 2023, bajo el número 2.433 de mi protocolo, contra los deudores, Óscar Aguado Tronchoni, con DNI ***405*** y Mónica Eugenia Parraga Ramírez, con NIE ***086***, sobre las fincas número 36.484 y 36.502 del Registro de la Propiedad de Picassent nº 1.

Venta extrajudicial de inmuebles
Protocolo 2.433 de fecha 12 de diciembre de 2023

Acreeedor-Requirente	CAIXABANK, SA
Deudores	DON ÓSCAR AGUADO TRONCHONI Y DOÑA MÓNICA-EUGENIA PARRAGA RAMÍREZ

Que en la Certificación de Cargas y Dominio expedida por el Registro de la Propiedad de Picassent nº 1 aparece como titular de la Anotación Preventiva de Embargo letra E, para garantizar la suma de 3.300,24 euros de principal, más 495,00 euros por intereses, ordenado en providencia dictada el 31 de octubre de 2017, referido al procedimiento de ejecución 2350/2017-PA, seguido en el Juzgado de lo Social nº 3 de Valencia, Prorrogada por un plazo de 4 años más por la Anotación letra H en virtud de lo ordenado en mandamiento de fecha 24 de noviembre de 2021, en cuanto a la participación indivisa de un cuarenta por ciento (40 %) de cada finca perteneciente a Mónica Eugenia Parraga Ramírez: Noelia Bermejo Vallés, con domicilio a efecto de notificaciones en Valencia, calle Finlandia, 21, bajo.

Que no siendo posible la notificación por correo certificado con acuse se expide el presente Edicto con la finalidad de que sirva como notificación a la titular de carga posterioral objeto de si lo considera oportuno pueda personarse en este procedimiento que está teniendo lugar en la notaría de Picassent sita en la avenida de l'Om, número 10 bajo, y hacer valer su derecho a: si le conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Asimismo, le informo de su derecho a fijar un domicilio, una persona o un método electrónico ágil de notificaciones, a cualquier efecto posterior del procedimiento que no tenga formalidades especialmente señaladas por la ley.

El presente edicto se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia.

Picassent, a 13 de junio de 2024. —El notario, Pablo Peraire Saus.

